

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Lunes 2 de Febrero de 1959

Núm. 26

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Por la presente se recuerda que continúa en vigor la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de Febrero de 1937, suspendiendo las llamadas Fiestas de Carnaval.

En su consecuencia, está prohibido, en absoluto, el uso de dominós, caretas y disfraces de todo género en las calles y lugares públicos, cafés, casinos, bailes, etc., así como cualquier manifestación que tienda a recordar tales fiestas suspendidas.

Los señores Alcaldes de la provincia y Agentes de la Autoridad dependientes de la mía, velarán por el más exacto cumplimiento de esta Orden, denunciándome las infracciones que se cometan.

León, 30 de Enero de 1959.

El Gobernador Civil,

379 Antonio Alvarez Rementeria

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

VENTA AL PÚBLICO DE ACEITES DE IMPORTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Circular número 14/58 de nuestro Organismo Central, de fecha 29 de Noviembre próximo pasado (Boletín Oficial del Estado número 294 de 9-12-1958), se pone en conocimiento de los industriales detallistas de ultramarinos dedicados y autorizados para la venta de aceites en esta provincia, que los

distintos almacenes de la misma cuentan con existencias suficientes de aceites de importación para su despacho, por lo que, en orden a un mejor abastecimiento del público, se les advierte de que deberán proveerse del mismo a fin de poder atender las demandas que, por parte del consumo, reciban.

Se recuerda igualmente que, de acuerdo con lo dispuesto, tanto el aceite de oliva como el de importación que adquieran en almacenes, deberá ser expendido al público sin mezcla alguna, siendo los precios máximos de venta al público los señalados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 4, de fecha 7 de los corrientes, para cada uno de los Ayuntamientos especificados en dicha publicación.

Por los Servicios de Inspección de esta Delegación Provincial se vigilará el cumplimiento escrupuloso de las disposiciones dictadas al efecto, sancionándose con ejemplaridad y máxima severidad cuantas infracciones se observen.

Se advierte al público de que cuantas anomalías observen pueden ponerlas en conocimiento de esta Delegación Provincial, la cual, una vez comprobadas, procederá en consecuencia.

León, 27 de Enero de 1959.

El Gobernador Civil-Delegado,

364 Antonio Alvarez de Rementeria

Precios topes máximos para la venta al público en esta Provincia de frutas y verduras.

A continuación se detallan los precios topes máximos fijados por esta Delegación Provincial y aprobados por la Comisaría General, para la venta al público de frutas y verduras, en esta capital y provincia, durante la semana que comprende los días 2 al 8 de Febrero, ambos inclusive:

	Ptas. kg.
Manzanas reineta.....	11,00
Manzana verde doncella y mingán.....	9,00
Manzanas corrientes 1.ª clase	8,50
Manzanas corrientes 2.ª clase.	5,00
Peras de agua selectas.	11,00
Peras corrientes.	4,00
Naranjas Washington Navel, Grano de Oro y Almería...	7,50
Naranjas cadeneras.....	6,15
Naranjas corrientes.....	5,50
Mandarinas 1.ª clase.....	9,50
Mandarinas 2.ª clase.....	8,00
Limonos selectos.....	12,00
Limonos corrientes.....	9,00
Patatas.....	2,20
Acelgas.....	4,00
Espinacas.....	10,00
Repollo del país.....	3,00
Berza, Asa de Cántaro.....	1,50
Coliflor de Tudela.....	6,50
Coliflor de Valencia.....	4,50
Cebollas de Valencia.....	4,25
Cebollas del país.....	2,00
Tomates de Valencia, 1.ª clase	8,00
Tomates de Valencia, 2.ª clase	5,00
Zanahorias.....	4,50

Los anteriores precios responden a las calidades más selectas y representativas, debiendo venderse las calidades inferiores por debajo de estos precios topes máximos, en los que se hallan incluidos la totalidad de los impuestos y arbitrios municipales, por lo que no podrán ser incrementados en cantidad alguna.

Son de aplicación la totalidad de las normas e instrucciones contenidas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 271, de fecha 4 de Diciembre de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 31 de Enero de 1959.

401 El Gobernador Civil-Delegado,
Antonio Alvarez de Rementeria

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiendo sido aprobada en sesión de 28 de Noviembre de 1958, la recepción provisional de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para Maestro en Turienzo Castañero, realizadas por D. José Luis Sola Amillano, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de la Excma. Diputación Provincial, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 28 de Enero de 1959.—El Presidente, José Eguiagaray. 367

Habiendo sido aprobada en sesión de 28 de Noviembre de 1958, la recepción provisional de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para Maestro en Riego de Ambrós, realizadas por D. José Luis Sola Amillano, en cumplimiento del art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra las fianzas por daños, perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de la Excma. Diputación Provincial, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 28 de Enero de 1959.—El Presidente, José Eguiagaray. 367

Delegación de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 61 del Estatuto de Recaudación, declaro abierta la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado, cuya exacción corresponde realizar durante el primer trimestre del año actual, en período voluntario, desde el día 1.º del próximo mes de Febrero has-

ta el día 10 de Marzo siguiente, con arreglo al itinerario que se publica.

En los respectivos Municipios, en cada uno de los días señalados para el cobro, la recaudación deberá estar abierta seis horas como mínimo.

Las oficinas recaudatorias de las capitalidades de Zona se hallarán abiertas al público, cuando menos, durante cuatro horas diarias en el mes de Febrero, y ocho (mañana y tarde) en los diez primeros días del mes de Marzo. Durante estos diez días podrán pagar los contribuyentes sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de las Zonas respectivas.

Durante el período anunciado para los demás tributos, se efectuará la recaudación de la Patente Nacional de Automóviles, clase A y D (turismos y motocicletas), advirtiéndose que la patente clase A no será entregada sin previa justificación de haber sido hecha la declaración de la Patente Complementaria, en caso de estar sujeto a ella.

Transcurrido el día 10 del próximo mes de Marzo, los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus recibos incurrirán en apremio de único grado con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si los hacen efectivos en las capitalidades de las Zonas respectivas desde el día 21 al último de dicho mes.

León, 28 de Enero de 1959.—El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, P. S., Julio F. Crespo.

ITINERARIO

para la cobranza en período voluntario
del primer trimestre de 1959

Zona de Astorga

Astorga, durante todo el período.
Benavides, 23 y 24 de Febrero.
Brazuelo, 8 de id.
Carrizo de la Ribera, 7 y 8 de id.
Castrillo de los Polvazares, 7 id.
Hospital de Orbigo, 28 id.
Lucillo, 15 y 16 de id.
Luyego de Somoza, 4 y 5 id.
Llamas de la Ribera, 4, 5 y 6 de id.
Magaz de Cepeda, 19 y 20 de id.
Quintana del Castillo, 1 y 2 de id.
Rabanal del Camino, 12 de id.
San Justo de la Vega, 8 de id.
Santa Colomba Somoza, 12 y 14 id
Santiago Millas, 19 de id.
Santa Marina del Rey, 14, 15 y 16 id.
Truchas, 9 y 10 de id.
Turcia, 8 y 9 id.
Valderrey, 18 y 19 de id.
Val de San Lorenzo, 21 de id.
Villagatón, 5 y 6 de id.
Villamejil, 27 y 28 id.
Villarejo de Orbigo, 12, 13 y 14 de id.
Villares de Orbigo, 21 y 22 de id.

Zona de La Bañeza

Alija de los Melones, 8 y 9 de Febrero.
La Antigua, 1 y 2 de id.
La Bañeza, durante todo el período.
Bercianos del Páramo, 22 y 23 de id.
Bustillo del Páramo 1 y 2 de id.
Castrillo de la Valduerna, 21 id.
Castroalbón, 26 y 27 de id.
Castrocontrigo, 14, 15 y 16 de id.
Cebrones del Río, 18 y 19 de id.
Destriana, 22 y 23 id.
Laguna Dalsa, 9 de id.
Laguna de Negrillos, 4 y 5 de id.
Palacios de la Valduerna, 11 de id.
Pobladura de Pelayo García, 8 de id.
Pozuelo del Páramo, 6 y 7 de id.

Quintana del Marco, 11 y 12 de id.
Quintana y Congosto, 13 y 14 de id.
Regueras de Arriba, 3 de id.
Riego de la Vega, 8 y 9 de id.
Roperuelos del Páramo, 25 de id.
San Adrián del Valle, 4 de id.
San Cristóbal de la Polantera, 6 y 7 de id.
S. Esteban de Nogales, 25 de id.
San Pedro Bercianos, 24 de id.
Santa Elena de Jamuz, 16 y 17 id.
Santa María de la Isla, 9 de id.
Santa María del Páramo, 11 y 12 de id.
Soto de la Vega, 18 y 19 de id.
Urdiales del Páramo, 27 y 28 de id.
Valdefuentes del Páramo, 27 y 28 id.
Villamontán la Valduerna, 28 de id.
Villazala, 2 de id.
Zotes del Páramo, 6 y 7 de id.

Zona de León 2.ª (pueblos)

Armunia, día 1 y 2 de Febrero.
Garrafe, 4 y 5 id.
San Andrés del Rabanedo, 6 y 7 id.
Vega de Infanzones, 8 y 9 id.
Villadangos, 11 de id.
Villaquilambre, 12 y 13 id.
Carrocera, 4 y 5 de id.
Cimanes del Tejar, 6 y 7 id.
Cuadros, 8 y 9 id.
Chozas de Abajo, 14, 15 y 16, id.
Mansilla Mayor, 18 id.
Mansilla de las Mulas, 19, 20 y 21 id.
Rtosec de Tapia, 20 y 21 de id.
Villasabariego, 22, 23 y 24 id.
Villaturiel, 26, 27 y 28 de id.
Onzonilla, 1 y 2 id.
Sariego, 4 de id.
Santovenia de la Valdoncina, 6 y 7 id.
Valverde de la Virgen, 8 y 9 id.
Valdefresno, 11, 12 y 13 de id.
Gradefes, 18, 19, y 20 id.
Vegas del Condado, 27 y 28 id.

Zona de Murias de Paredes

Las Omañas, 2 de Febrero.
Valdesamario, 4 id.
Campo de la Lomba, 4 de id.
Santa María de Ordás, 5 id.
Riello, 7 de id.
Los Barrios de Luna, 8 de id.
Vegarienza, 9 de id.
Soto y Amío, 10 de id.
Láncara de Luna, 14 de id.
Cabrillanes, 15 de id.
San Emiliano, 18 y 19 de id.
Palacios del Sil, 21, 22 y 23 de id.
Villablino, 25, 26 y 27 de id.
Murias de Paredes, durante todo el período.

Zona de Ponferrada

Bembibre, 7, 8 y 9 de Febrero.
Benusa, 11 y 12 de id.
Borrenes, 15 de id.
Cabañas Raras, 4 de id.
Carucedo, 14 de id.
Castrillo de Cabrera, 21 y 22 de id.
Castropodame, 11 y 12 de id.
Congosto, 16 de id.
Cubillos del Sil 11 y 12 de id.
Encinedo, 25 y 26 de id.
Folgo de la Ribera, 6 de id.
Fresnedo, 8 de id.
Igüeña, 18 y 19 de id.
Los Barrios de Salas, 8 y 9 de id.
Molinaseca, 15 y 16 id.
Noceda, 5 de id.
Páramo del Sil, 15 y 16 de id.
Priaranza del Bierzo, 16 de id.
Puente Domingo Flórez, 13 de id.
S. Esteban de Valdeusa, 2 de id.
Toreno del Sil, 22 y 23 de id.
Ponferrada, durante todo el período.
Torre del Bierzo, 8 y 9 de id.

Zona de Riaño

Oseja de Sajambre, 1 y 2 de Febrero.
 Burón, 4 y 5 de id.
 Maraña, día 6 de id.
 Acebedo, 7 de id.
 Boca de Huérgano, 8 y 9 de id.
 Pedrosa del Rey, 11 de id.
 Puebla de Lillo, 12 y 13 de id.
 Vegamián, 14 y 15 de id.
 Reyero, 16 de id.
 Crémenes, 18 y 19 de id.
 Salamón, 20 de id.
 Sabero, 21 y 22 de id.
 Prioro, 23 de id.
 Valderrueda, 25, 26 y 27 de id.
 Renedo de Valdetuéjar, 22 y 23 de id.
 Prado de la Guzpeña, 28 de id.
 Riaño, durante todo el período.

Zona de Sahagún

Almanza, día 1 de Febrero.
 Bercianos del Camino, 2 de id.
 Calzada del Coto, 2 de id.
 Canalejas, 4 id.
 Castrotierra, 4 id.
 Cea, 5 y 6 id.
 Cebanico, 4 id.
 Cubillas de Rueda, 1 y 2 id.
 El Burgo Ranero, 7 y 8 de id.
 Escobar de Campos, 7 de id.
 Galleguillos de Campos, 9 y 10 id.
 Gordaliza del Pino, 10 id.
 Grajal de Campos, 14 y 15 de id.
 Joara, 11 de id.
 Joarilla de las Matas, 14 id.
 La Vega de Almanza, 15 id.
 Saelves del Río, 16 de id.
 Sahagún, durante todo el período.
 Santa Cristina de Valmadrigal, 17 y 18 de id.
 Santa María Monte de Cea, 11 y 12 id.
 Valdepolo, 17 y 18 de id.
 Vallecillo, 16 de id.
 Villamartín de Don Sancho, 22 de id.
 Villamol, 23 de id.
 Villamoratiel, 25 y 26 de id.
 Villaselán, 23 de id.
 Villaverde de Arcayos, 28 de id.
 Villazanzo de Valderaduey, 25 y 26 id.

Zona de Valencia de Don Juan

Algadefe, día 2 de Febrero.
 Ardón, 4 y 5 de id.
 Cabrerros del Río, 23 de id.
 Campazas, 23 id.
 Campo de Villavidel, 16 id.
 Castilfalé, 22 id.
 Castrofuerte, 21 id.
 Corbillos de los Oteros, 19 de id.
 Cubillas de los Oteros, 20 de id.
 Cimanes de la Vega, 21 de id.
 Fresno de la Vega, 19 y 20 de id.
 Fuentes de Carbajal, 18 id.
 Gordoncillo, 15 y 16 de id.
 Gusendos de los Oteros, 14 de id.
 Izagre, 18 de id.
 Matadeón de los Oteros, 14 de id.
 Matanza, 13 de id.
 Pajares de los Oteros, 11 y 12 de id.
 Santas Martas, 14 y 15 de id.
 San Millán los Caballeros, 12 de id.
 Toral Guzmanes, 5 y 26 de id.
 Valdemora, 11 de id.
 Valderas, 6, 7, 8 y 9 de id.
 Valdevimbre, 8 y 9 de id.
 Valencia de Don Juan, durante todo el período.
 Valverde Enrique, 5 de Febrero.
 Villabraz, 4 de id.
 Villacé, 11 de id.
 Villademor de la Vega, 6 de id.
 Villafer, 2 de id.
 Villaornate, 4 id.
 Villamandos, 23 de id.

Villamañán, 27 y 28 de id.
 Villanueva de las Manzanas, 26 de id.
 Villaquejada, 22 de id.

Zona de Villafranca del Bierzo

Arganza, día 2 de Febrero.
 Balboa, 21 de id.
 Barjas, 15 y 16 de id.
 Berlanga, 9 id.
 Cacabelos, 8 y 9 de id.
 Camponaraya, 4 de id.
 Candín, 5 de id.
 Carracedelo, 5 id.
 Corullón, 15 de id.
 Fabero, 7 y 8 de id.
 Oencia, 11 y 12 de id.
 Paradaseca, 14 id.
 Peranzanes, 2 de id.
 Sancedo, 14 de id.
 Sobrado, 12 de id.
 Trabadelo, 22 de id.
 Valle de Finolledo, 18 y 19 de id.
 Vega de Espinareda, 20 y 21 id.
 Villadecanes, 22 de id.
 Villafranca, durante todo el período.

Zona de La Vecilla

Boñar, 25, 26 y 27 de Febrero.
 Cármenes, 19 de id.
 La Ercina, 15 y 16 de id.
 La Pola de Gordón, 7, 8 y 9 de id.
 La Robla, 11 y 12 de id.
 La Vecilla, durante todo el período.
 Matallana, 21 de Febrero.
 Villamanín, 4 y 5 de id.
 Santa Colomba de Curueño, 22 y 23 de id.
 Valdelugueros, 2 de id.
 Valdepiélagos, 4 de id.
 Valdeteja, 5 de id.
 Vegacervera, 6 de id.
 Vegaquemada, 27 y 28 id.

342

Servicio Nacional del Trigo**JEFATURA PROVINCIAL DE LEON**

Calendario de apertura de los Almacenes, Sub-almacenes y Paneras auxiliares, establecidos en esta Provincia por el Servicio Nacional del Trigo, que habrá de regir durante el próximo mes de Febrero

Almacén de Astorga

Días de recepción: Lunes, martes, miércoles y sábados de cada semana.

Sub-almacén de Valderrey

Días de recepción: Jueves, y viernes de cada semana.

Almacén de La Bañeza

Días de recepción: Toda la semana.

Almacén de Benavides de Orbigo

Días de recepción: Martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de cada semana.

Sub-almacén de Carrizo

Días de recepción: Lunes de cada semana.

Almacén de Cea

Días de recepción: Martes, miércoles, jueves y viernes de cada semana.

Sub-almacén de Villaselán

Días de recepción: Sábados de cada semana.

Panera auxiliar de Almanza

Días de recepción: Lunes de cada semana.

Almacén de Gordoncillo

Días de recepción: Miércoles, jueves y viernes de cada semana. Los sábados se recibirá en la fábrica de harinas Harino Panadera los trigos depreciables para canje, y de no haber trigos de esta clase se recibirá en el almacén del S. N. T.

Sub-almacén de Albiros

Días de recepción: Lunes y martes de cada semana.

Almacén de Grajal de Campos

Días de recepción: Lunes, martes y miércoles de cada semana. Los lunes recepción de trigos depreciados para canje en fábrica de harinas de D. Juan José García Bilbao.

Sub-almacén de El Burgo Ranero

Días de recepción: Jueves, viernes y sábados de cada semana.

Almacén de León

Días de recepción: martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de cada semana.

Sub-almacén de Vegas del Condado

Días de recepción: Lunes de cada semana.

Almacén de Mansilla de las Mulas

Días de recepción: Lunes, martes, viernes y sábados de cada semana.

Sub-almacén de Gradefes

Días de recepción: Miércoles de cada semana.

Panera auxiliar de Quintana de Rueda

Días de recepción: Jueves de cada semana.

Almacén de Palanquinos

Días de recepción: Lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana.

Sub-almacén de Puente Villarente

Días de recepción: Viernes y sábados de cada semana.

Almacén de Sahagún de Campos

Días de recepción: Todo el mes, con excepción de los días 9 y 23. Los días 4 y 18 recepción de trigos depreciados para canje en la fábrica de harinas de D. Concepción Pastrana, y los días 11 y 25, recepción de trigos depreciados de canje en la fábrica de harinas de Industrias Olsan.

Panera auxiliar de Gordaliza del Pino

Días de recepción: El 9 y 23.

Almacén de Santa María del Páramo

Días de recepción: Lunes de cada semana, en la fábrica de harinas de D. Antonio González, trigos depreciables de canje, y de no haber trigos de esta clase se recibirá en el almacén del S. N. T.

Los martes, viernes y sábados de cada semana, en el almacén del Servicio Nacional del Trigo.

Sub-almacén de Valcabado
Días de recepción: Miércoles y jueves de cada semana.

Almacén de Santas Martas
Días de recepción: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de cada semana. Todos los martes de cada semana, recepción de trigos depreciados de canje en la fábrica de harinas de D. Eugenio Salán Valderrábano.

Panera auxiliar de Matallana de Valmadrigal

Días de recepción: El 14 y 28.

Panera auxiliar de Gusendos de los Oteros

Días de recepción: El 7 y 21.

Almacén de Vega de Magaz
Días de recepción: Toda la semana.

Almacén de Valencia de Don Juan
Días de recepción: Todos los días de la semana, pudiendo recibir también en fábrica trigo depreciable para canje, los lunes y martes de cada semana.

Almacén de Valderas
Días de recepción: Todos los días laborables.

Almacén de Villaquejida
Días de recepción: Lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana, excepto el 12 y el 26.

Panera auxiliar de Villamañán
Días de recepción: Viernes y sábados de cada semana.

Panera auxiliar de Villafer
Días de recepción: Días 12 y el 26. Los agricultores seguirán efectuando sus entregas durante el mes de Febrero próximo en los almacenes que tienen señalados, pudiendo efectuarlo en otros distintos, con autorización de esta Jefatura, previa petición de los interesados.

León, 26 de Enero de 1959.—El Jefe Provincial, Rafael Alvarez. 345

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Servicio Forestal

RELACIÓN de subasta que se ha de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, el día 10 de Febrero de 1959, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Valladolid de 7 de Agosto de 1957:

TERMINO MUNICIPAL	Lote núm.	ARBOLES		Madera M ³	LEÑA DE		TASACIÓN Pesetas
		Maderables	Leñosos		Tronco	Copa	
Villapadierna (León).....	1	113	3	69'379	0'3	11'6	53.129'80.

El plazo de presentación de pliegos termina el día 9 de Febrero de 1959, a las trece horas. Tanto los pliegos como las fianzas deberán presentarse en estas oficinas de Valladolid (Muro, 5). La apertura de pliegos tendrá lugar a las once de la mañana. Se proporcionan gratuitamente impresos de pliegos-ofertas y sobres. Valladolid, Enero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Justo Medrano.

346 Núm. 105.—212,65 ptas.

Administración municipal

Desconociéndose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1959 que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se expresan, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en la Casa Consistorial, a los actos de cierre definitivo del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 8 y 15 de Febrero próximo, advirtiéndoles que de no comparecer, por sí o debidamente representados, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

Valdevimbre

Amador López San Pedro, hijo de Rosendo y Juliana. 368

Castrocontrigo

Francisco Rosillo Jiménez, hijo de Antonio y Antonia. 369

Ayuntamiento de La Robla

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1957, Angel Campomanes Gordón, hijo de Segundo y Avelina, por medio del presente, se le cita para que comparezca en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de La Robla, al acto de clasificación y declaración de soldados, así como revisión de los reemplazos que corresponde hacerlo, el cual tendrá lugar el día 15 de Febrero próximo, y hora de las diez de la mañana, bajo apercibimiento que de no hacerlo, por sí o debidamente representado, será declarado prófugo, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

La Robla, a 27 de Enero de 1959.—El Alcalde, Juan García. 358

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes del Canal de San Juan, de Santibáñez de Ordás

Por el presente se convoca a Junta General extraordinaria a todos los

interesados en la constitución de esta Comunidad y en el aprovechamiento de las aguas a utilizar, conforme y en las condiciones de la Ley de Aguas, Real Orden de 25 de Junio de 1884 y disposiciones concordantes.

La reunión de esta Junta General extraordinaria se llevará a cabo a las diez y seis horas — cuatro de la tarde — del día veintidós de Febrero del corriente año, en los locales de la Escuela Nacional de Santibáñez de Ordás, y será objeto de la misma:

a) Información de cuantos asuntos tiene pendientes esta Comunidad.
b) Adelanto sobre cuentas de la misma.
c) Plan de realización de obras. Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento.

Santibáñez de Ordás, a veintiocho de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Presidente, Francisco González.

399 Núm. 106.—78,75 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial